NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE REALIZA FELIX CHONG LEE YING A FAVOR DE LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecinueve de octubre del dos mil once, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, el señor **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de la presente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Acciones de compañía anónima, con amplia y entera libertad, con la capacidad civil necesaria para

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

2

obligarse, exponen: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una en la cual conste la cesión y transferencia de acciones de una compañía anónima, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, por una parte **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, y a quien en lo posterior se lo podrá denominar como **EL CEDENTE**; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, y a quienes en lo posterior se los podrá denominar como **LOS CESIONARIOS**, para los fines específicos de este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** es titular de un paquete accionario de la compañía anónima **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** capital social que está constituido por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; en dicho paquete accionario le correspondió a **EL CEDENTE**, esto es, **FELIX CHONG LEE YING** en el acto constitutivo de la compañía y en el acto societario de conversión de capital social y aumento de capital **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES,** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** La referida compañía se constituyo según escritura pública elevada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guaya.

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Coronel Flores, de fecha agosto once de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en febrero nueve de mil novecientos noventa y tres; y, **c)** Según escritura de conversión a dólares, fijación de capital autorizado , aumento de capital suscrito y reforma parcial del estatuto social de la compañía, de fecha diciembre veintiséis del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en junio diecinueve del dos mil uno; y, **d)** EL señor **FELIX CHONG LEE YING,** expresa que es su voluntad la de ceder y transferir las setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tiene individualmente, del paquete accionario en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** a favor de los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** en sus calidad de titular del derecho de dominio de setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tienen, individualmente en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** tiene a bien ceder y transferir **CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de la citada compañía, a favor de la señora **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO**; a favor del señor **TYRONE ALBERTO CHONG CHANG,** cede y transfiere la cantidad de ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, tiene a bien ceder y transferir ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor **WEYLING**

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

GUILLERMO HAGO CHANG. Por lo que mediante el presente instrumento público, cede y transfiere en forma perpetua, libre y voluntaria y sin reservas de ningún orden, las acciones detalladas del paquete accionario que le correspondía en la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han establecido como precio de la cesión y transferencia de acciones sociales el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES,** el mismo que en su totalidad ha sido pagado por Los Cesionarios, declara haber recibido de los mismos a su entera y completa satisfacción, por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto en lo posterior.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte Los Cesionarios, esto es, **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** declaran expresamente que aceptan en su totalidad la cesión y transferencia de acciones sociales que se realiza a su favor por convenir a los intereses de ellos.- **SÉXTA: DECLARACIÓN.-** Por su parte **EL CEDENTE,** declara que las acciones de la compañía, se encuentran completamente saneadas y que no tienen dentro de su pasivo deudas u obligaciones vencidas o por vencer, así como también no tienen obligaciones generadas a favor del Servicio de Rentas Internas, S.R.I., pero que sin embargo no obstante lo declarado, por cualquier contingente que pudiera en lo posterior aparecer, deudas u obligaciones que obliguen a la mencionada compañía, se compromete a sanearlas en su integridad.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan al presente instrumento como documentos

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 0901502195
FELIX CHONG LEE YING
30 DE ENERO de 1922
BALZAR GUAYAS
BALZAR GUAYAS 13 9 1922 25

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 0901531223-0
CHANG ZAMBRANO LOZANA BOLIVIA
GUAYAS/COLIMES/COLIMES
07 AGOSTO 1931
DE 64 00265 F
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1931

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091031085-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HAGO CHANG
WEYLING GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAORARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Estrada G.
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ECUATORIANA V4444 V4242
C/C SILVIA CHANG
PRIMARIA
VICENTE CHONG
MERCEDES LEE YING
GQUIL/21/11/80
hasta Rumuarts

A 055881

ECUATORIANA***** 0000000000
CASADO FELIX CHON LEE YING
PRIMARIA COMERCIANTE
JORGE CHANG
LEONOR ZAMBRANO
GUAYAQUIL 18/10/2007
18/10/2017

REN 1818517
Gye

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAGO J GUILLERMO DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANG DE HAGO NANCY LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Renato C. Esteves S.

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR

MAYO 7-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. [illegible]

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL (LA) SR.(A)

HAGO CHANG WEYLING GUILLERMO , PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0910316652

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente

AB. FÉLIX MAZA MERIÑO
ESPECIALISTA ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DIRECTOR

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Guayaquil, 17 de octubre de 2011

Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria del Canton

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

8

CIUDADANIA 090807113-7

CHONG CHANG TYRONE ALBERTO

GUAYAS/COLIMES/COLIMES

13 ABRIL 1963

001- 0066 00196 M

GUAYAS/ BALZAR

BALZAR 1963

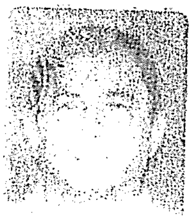

ECUATORIANA****** V4344I2242

CASADO ELSA FARIDLA RENDON ALCIVAR

SUPERIOR ING.QUIMI

FELIX CHONG

LOZANA CHANG

BALZAR 28/03/2007

28/03/2019

REN 1744767

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERÉNDUM CONSULTA POPULAR

350-0016	0908071137
NÚMERO	CÉDULA

CHONG CHANG TYRONE ALBERTO

GUAYAS	BALZAR
PROVINCIA	CANTON
BALZAR	BALZAR
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

095-0195
NÚMERO

1302715204
CÉDULA

LAZ ALFONSO FORTUNATO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130271520-4

LAZ ALFONSO FORTUNATO
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
05 SEPTIEMBRE 1958
0006 0146 02278 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1958

PROVINCIA DEL GUAYAS

Abg. Rosa Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

10

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referèndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA****** [illegible]
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
****
GLADYS VIRGINIA CAMPOVERDE RIZZO
BABAHOYO 16/01/2007
16/01/2017
PV 0096201

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR - 07/05/2011

357-0003
NÚMERO

1206662734
CÉDULA

CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY

LOS RIOS
PROVINCIA

URDANETA
CANTON

RICAURTE
PARROQUIA

RICAURTE

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1206662734-4
CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
03 AGOSTO 1987
002- 0041 00433 F
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1987

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Elvia Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

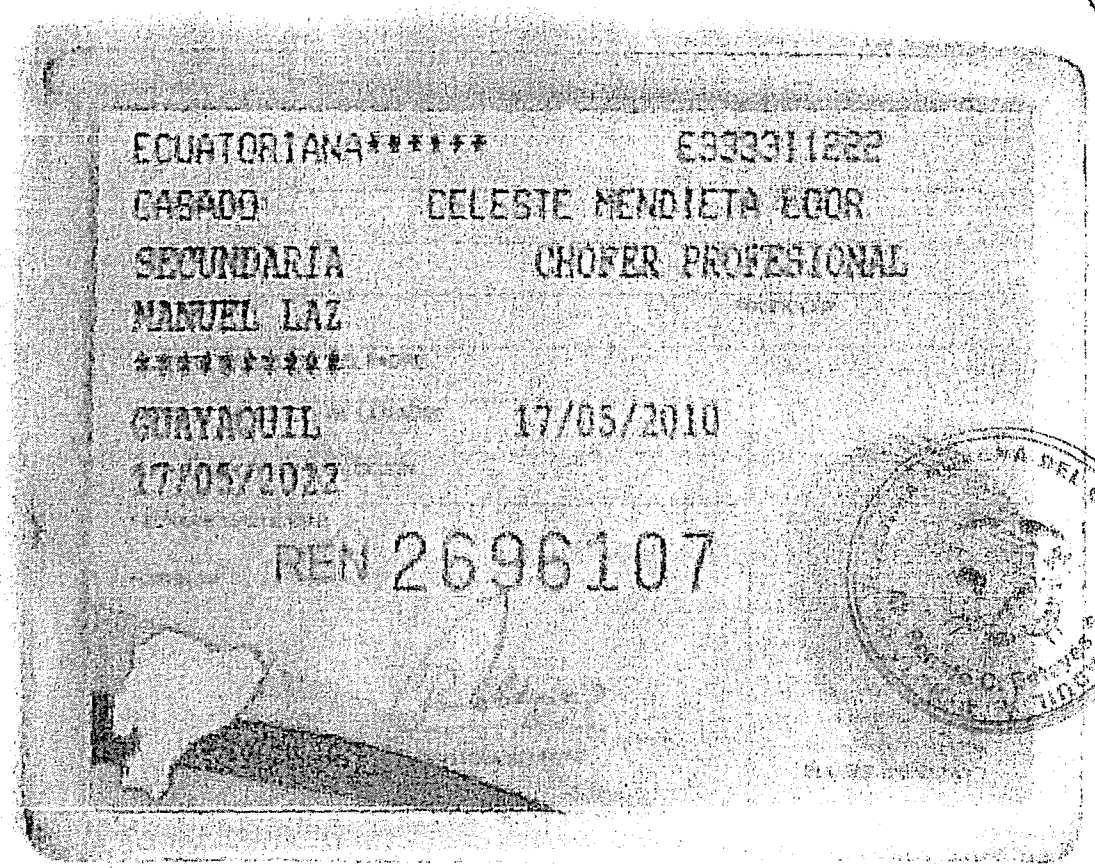

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

habilitantes, las cédulas de ciudadanía y votación de cada uno de los comparecientes.- Agregue usted, señor Notario, todas y cada una de las cláusulas de estilo necesarias y requeridas para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban, y yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por el Notario, dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman en unidad de acto; no así el señor Félix Chong Lee Ying quien no firma por encontrarse en imposibilidad física de hacerlo, estampando su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego firman los señores: Alfonso Fortunato Laz y Linda Aracelly Campoverde Rizzo, en calidad de testigos.- Doy fe.-

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

FELIX CHONG LEE YING
EL CEDENTE
C. C. # 0901502195

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO
LA CESIONARIA
C. C. # 0901512830

TYRONE ALBERTO CHONG CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0908071137
Céd. Vot. # 350 – 0016

14

WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0910316652
Serie No. 0071976

TESTIGOS:

LINDA ARACELLY CAMPOVERDE RIZZO
C. C. # 1206662734
Céd. Vot. # 357 - 0003

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

ALFONSO FORTUNATO LAZ
C. C. # 1302715204
Céd. Vot. # 095 - 0195

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta Segunda Copia Certificada de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA que realiza FELIX CHONG LEE YING a favor de LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO Y OTROS que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Octubre del dos mil once. DOY FÉ.-

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento que se antecede es igual a la copia certificada que se me presentó y devolví al interesado.
Balzar, 24 de enero del 2012

Abg. Rosa Eva Novas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE REALIZA FELIX CHONG LEE YING A FAVOR DE LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecinueve de octubre del dos mil once, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, el señor **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de la presente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Acciones de compañía anónima, con amplia y entera libertad, con la capacidad civil necesaria para

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

2

obligarse, exponen: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una en la cual conste la cesión y transferencia de acciones de una compañía anónima, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, por una parte **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, y a quien en lo posterior se lo podrá denominar como **EL CEDENTE**; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, y a quienes en lo posterior se los podrá denominar como **LOS CESIONARIOS**, para los fines específicos de este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** es titular de un paquete accionario de la compañía anónima **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** capital social que está constituido por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; en dicho paquete accionario le correspondió a **EL CEDENTE**, esto es, **FELIX CHONG LEE YING** en el acto constitutivo de la compañía y en el acto societario de conversión de capital social y aumento de capital **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES,** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** La referida compañía se constituyo según escritura pública elevada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guaya.

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Coronel Flores, de fecha agosto once de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en febrero nueve de mil novecientos noventa y tres; y, **c)** Según escritura de conversión a dólares, fijación de capital autorizado , aumento de capital suscrito y reforma parcial del estatuto social de la compañía, de fecha diciembre veintiséis del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en junio diecinueve del dos mil uno; y, **d)** EL señor **FELIX CHONG LEE YING,** expresa que es su voluntad la de ceder y transferir las setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tiene individualmente, del paquete accionario en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** a favor de los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** en sus calidad de titular del derecho de dominio de setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tienen, individualmente en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** tiene a bien ceder y transferir **CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de la citada compañía, a favor de la señora **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO**; a favor del señor **TYRONE ALBERTO CHONG CHANG,** cede y transfiere la cantidad de ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, tiene a bien ceder y transferir ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor **WEYLING**

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

GUILLERMO HAGO CHANG. Por lo que mediante el presente instrumento público, cede y transfiere en forma perpetua, libre y voluntaria y sin reservas de ningún orden, las acciones detalladas del paquete accionario que le correspondía en la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han establecido como precio de la cesión y transferencia de acciones sociales el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES,** el mismo que en su totalidad ha sido pagado por Los Cesionarios, declara haber recibido de los mismos a su entera y completa satisfacción, por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto en lo posterior.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte Los Cesionarios, esto es, **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** declaran expresamente que aceptan en su totalidad la cesión y transferencia de acciones sociales que se realiza a su favor por convenir a los intereses de ellos.- **SÉXTA: DECLARACIÓN.-** Por su parte **EL CEDENTE,** declara que las acciones de la compañía, se encuentran completamente saneadas y que no tienen dentro de su pasivo deudas u obligaciones vencidas o por vencer, así como también no tienen obligaciones generadas a favor del Servicio de Rentas Internas, S.R.I., pero que sin embargo no obstante lo declarado, por cualquier contingente que pudiera en lo posterior aparecer, deudas u obligaciones que obliguen a la mencionada compañía, se compromete a sanearlas en su integridad.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan al presente instrumento como documentos

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 0901502195
FELIX CHONG LEE YING
30 DE ENERO de 1922
BALZAR GUAYAS
BALZAR GUAYAS 13 9 1922 25

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 0901531223-0
CHANG ZAMBRANO LOZANA BOLIVIA
GUAYAS/COLIMES/COLIMES
07 AGOSTO 1931
DE 64 00265 F
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1931

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091031085-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HAGO CHANG
WEYLING GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAORARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Estrada G.
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

6

ECUATORIANA V4444 V4242
C/C OLIVIA CHANG
PRIMARIA
VICENTE CHONG
MERCEDES LEE YING
GQUIL/21/11/80
Hasta Inmuerto

A 055881

ECUATORIANA****** 0000000000
CASADO FELIX CHON LEE YING
PRIMARIA COMERCIANTE
JORGE CHANG
LEONOR ZAMBRANO
GUAYAQUIL 18/10/2007
18/10/2019

REN 1818517
Gye

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAGO J GUILLERMO DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANG DE HAGO NANCY LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Renato C. Esteves S.

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR

MAYO 7-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. [illegible]

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL (LA) SR.(A)

HAGO CHANG WEYLING GUILLERMO , PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0910316652

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente

AB. FÉLIX MAZA MERIÑO
ESPECIALISTA ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DIRECTOR

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Guayaquil, 17 de octubre de 2011

Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria del Canton

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

8

CIUDADANIA [illegible]7113-7

CHONG CHANG TYRONE A[illegible]

GUAYAS/COLIMES/COLIMES

13 ABRIL 1963

001- 0066 00196 M

GUAYAS/ BALZAR

BALZAR 1963

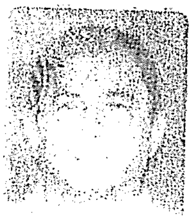

ECUATORIANA****** V4344I2242

CASADO ELSA FARIDLA RENDON ALCIVAR

SUPERIOR ING.QUIMI

FELIX CHONG

LOZANA CHANG

BALZAR 23/03/2007

28/03/2019

REN 1744767

Gye

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM CONSULTA POPULAR

350-0016
NÚMERO

0908071137
CÉDULA

CHONG CHANG TYRONE ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

BALZAR
CANTÓN

BALZAR
PARROQUIA

BALZAR
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

095-0195
NÚMERO

1302715204
CÉDULA

LAZ ALFONSO FORTUNATO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130271520-4

LAZ ALFONSO FORTUNATO
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
05 SEPTIEMBRE 1958
0006 0146 02278 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1958

PROVINCIA DEL GUAYAS

Abg. Rosa Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

10

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA****** V[illegible]
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
****
GLADYS VIRGINIA CAMPOVERDE RIZZO
BABAHOYO 16/01/2007
16/01/2017

PV 0096201

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Rosario C. Estupiñan S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR - 07/05/2011

357-0003
NÚMERO

1206662734
CÉDULA

CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY

LOS RIOS
PROVINCIA

URDANETA
CANTON

RICAURTE
PARROQUIA

RICAURTE

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1206662734-4
CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
03 AGOSTO 1987
002- 0041 00433 F
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1987

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Elvia Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

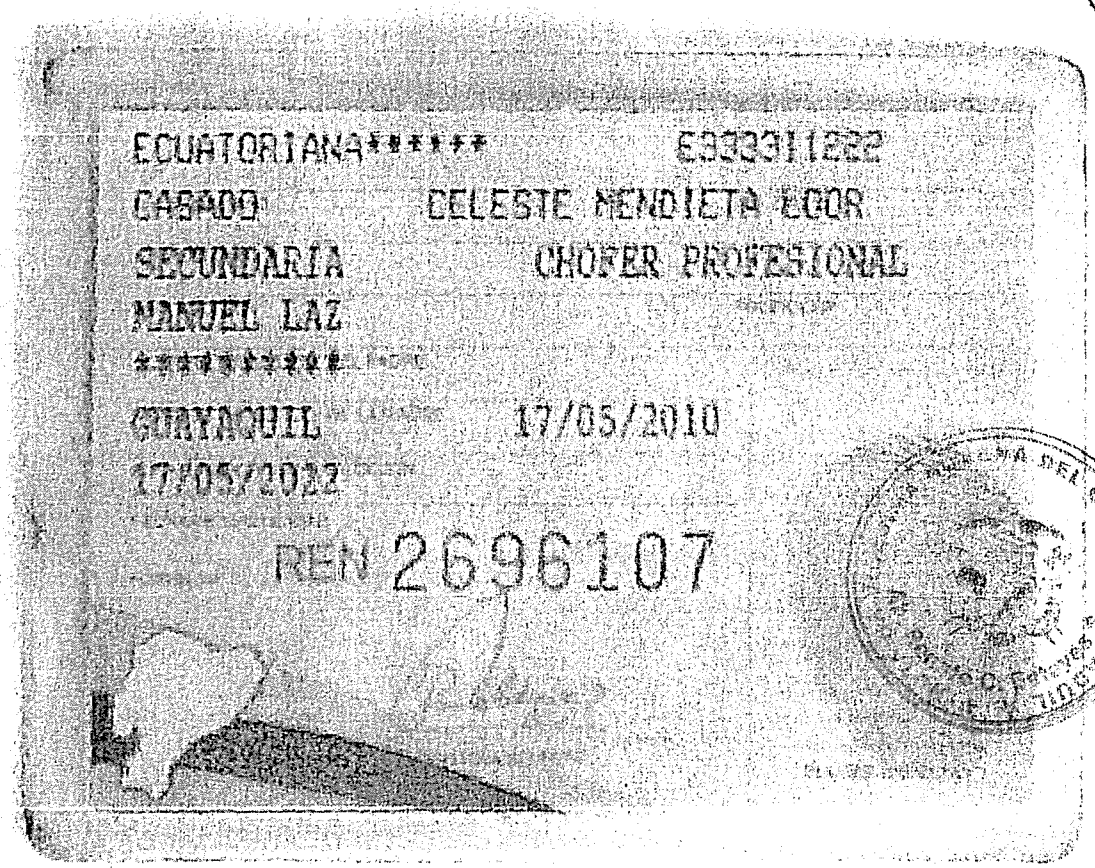

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

habilitantes, las cédulas de ciudadanía y votación de cada uno de los comparecientes.- Agregue usted, señor Notario, todas y cada una de las cláusulas de estilo necesarias y requeridas para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban, y yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por el Notario, dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman en unidad de acto; no así el señor Félix Chong Lee Ying quien no firma por encontrarse en imposibilidad física de hacerlo, estampando su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego firman los señores: Alfonso Fortunato Laz y Linda Aracelly Campoverde Rizzo, en calidad de testigos.- Doy fe.-

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

FELIX CHONG LEE YING
EL CEDENTE
C. C. # 0901502195

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO
LA CESIONARIA
C. C. # 0901512830

TYRONE ALBERTO CHONG CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0908071137
Céd. Vot. # 350 – 0016

14

WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0910316652
Serie No. 0071976

TESTIGOS:

LINDA ARACELLY CAMPOVERDE RIZZO
C. C. # 1206662734
Céd. Vot. # 357 - 0003

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

ALFONSO FORTUNATO LAZ
C. C. # 1302715204
Céd. Vot. # 095 - 0195

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta Segunda Copia Certificada de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA que realiza FELIX CHONG LEE YING a favor de LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO Y OTROS que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Octubre del dos mil once. DOY FÉ.-

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento que se antecede es igual a la copia certificada que se me presentó y devolví al interesado.
Balzar, 24 de enero del 2012

Abg. Rosa Eva Novas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE REALIZA FELIX CHONG LEE YING A FAVOR DE LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecinueve de octubre del dos mil once, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, el señor **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de la presente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Acciones de compañía anónima, con amplia y entera libertad, con la capacidad civil necesaria para

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

2

obligarse, exponen: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una en la cual conste la cesión y transferencia de acciones de una compañía anónima, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de acciones de compañía anónima, por una parte **FELIX CHONG LEE YING,** por sus propios derechos, y a quien en lo posterior se lo podrá denominar como **EL CEDENTE**; y los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** por sus propios derechos, y a quienes en lo posterior se los podrá denominar como **LOS CESIONARIOS**, para los fines específicos de este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** es titular de un paquete accionario de la compañía anónima **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** capital social que está constituido por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; en dicho paquete accionario le correspondió a **EL CEDENTE**, esto es, **FELIX CHONG LEE YING** en el acto constitutivo de la compañía y en el acto societario de conversión de capital social y aumento de capital **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES,** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** La referida compañía se constituyo según escritura pública elevada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guaya.

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Coronel Flores, de fecha agosto once de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en febrero nueve de mil novecientos noventa y tres; y, **c)** Según escritura de conversión a dólares, fijación de capital autorizado , aumento de capital suscrito y reforma parcial del estatuto social de la compañía, de fecha diciembre veintiséis del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, en junio diecinueve del dos mil uno; y, **d)** EL señor **FELIX CHONG LEE YING,** expresa que es su voluntad la de ceder y transferir las setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tiene individualmente, del paquete accionario en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** a favor de los señores: **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** El señor **FELIX CHONG LEE YING,** en sus calidad de titular del derecho de dominio de setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tienen, individualmente en la compañía **CASA COMERCIAL "LEE YING" S. A.,** tiene a bien ceder y transferir **CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de la citada compañía, a favor de la señora **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO**; a favor del señor **TYRONE ALBERTO CHONG CHANG,** cede y transfiere la cantidad de ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, tiene a bien ceder y transferir ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor **WEYLING**

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

GUILLERMO HAGO CHANG. Por lo que mediante el presente instrumento público, cede y transfiere en forma perpetua, libre y voluntaria y sin reservas de ningún orden, las acciones detalladas del paquete accionario que le correspondía en la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han establecido como precio de la cesión y transferencia de acciones sociales el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES,** el mismo que en su totalidad ha sido pagado por Los Cesionarios, declara haber recibido de los mismos a su entera y completa satisfacción, por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto en lo posterior.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte Los Cesionarios, esto es, **LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO, TYRONE ALBERTO CHONG CHANG Y WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG,** declaran expresamente que aceptan en su totalidad la cesión y transferencia de acciones sociales que se realiza a su favor por convenir a los intereses de ellos.- **SÉXTA: DECLARACIÓN.-** Por su parte **EL CEDENTE,** declara que las acciones de la compañía, se encuentran completamente saneadas y que no tienen dentro de su pasivo deudas u obligaciones vencidas o por vencer, así como también no tienen obligaciones generadas a favor del Servicio de Rentas Internas, S.R.I., pero que sin embargo no obstante lo declarado, por cualquier contingente que pudiera en lo posterior aparecer, deudas u obligaciones que obliguen a la mencionada compañía, se compromete a sanearlas en su integridad.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan al presente instrumento como documentos

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 0901502195
FELIX CHONG LEE YING
30 DE ENERO de 1922
BALZAR GUAYAS
BALZAR GUAYAS 13 9 1922 25

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 0901531223-0
CHANG ZAMBRANO LOZANA BOLIVIA
GUAYAS/COLIMES/COLIMES
07 AGOSTO 1931
DE 64 00265 F
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1931

NOTARIA DEL CANTÓN BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091031085-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HAGO CHANG
WEYLING GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAORARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Estrada G.
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

6

ECUATORIANA V4444 V4242
C/C GALIVIA CHANG
PRIMARIA
VICENTE CHONG
MERCEDES LEE YING
GQUIL/21/11/80
Hasta Nuevo Aviso
A 055881

ECUATORIANA***** 0000000000
CASADO FELIX CHON LEE YING
PRIMARIA COMERCIANTE
JORGE CHANG
LEONOR ZAMBRANO
GUAYAQUIL 18/10/2007
18/10/2017
REN 1818517
Gye

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAGO J GUILLERMO DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANG DE HAGO NANCY LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Renato C. Esteves S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR

MAYO 7-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. [illegible]

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL (LA) SR.(A)

HAGO CHANG WEYLING GUILLERMO , PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0910316652

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente

AB. FÉLIX MAZA MERIÑO
ESPECIALISTA ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DIRECTOR

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Guayaquil, 17 de octubre de 2011

Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria del Canton

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

8

CIUDADANIA 09080711[illegible]-7

CHONG CHANG TYRONE A[illegible]

GUAYAS/COLIMES/COLIMES

13 ABRIL 1963

001- 0066 00196 M

GUAYAS/ BALZAR

BALZAR 1963

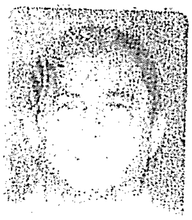

ECUATORIANA****** V4344I2242

CASADO [illegible] FARIDLA RENDON ALCIVAR

SUPERIOR ING.QUIMI[illegible]

FELIX CHONG

LOZANA CHANG

BALZAR 23/03/2007

28/03/2019

REN 1744767

Gye

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM CONSULTA POPULAR

350-0016
NÚMERO

0908071137
CÉDULA

CHONG CHANG TYRONE ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

BALZAR
CANTON

BALZAR
PARROQUIA

BALZAR
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

095-0195
NÚMERO

1302715204
CÉDULA

LAZ ALFONSO FORTUNATO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130271520-4

LAZ ALFONSO FORTUNATO
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
05 SEPTIEMBRE 1958
0006 0146 02278 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1958

PROVINCIA DEL GUAYAS

Abg. Rosa Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

10

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA****** V[illegible]
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
****
GLADYS VIRGINIA CAMPOVERDE RIZZO
BABAHOYO 16/01/2007
16/01/2017

PV 0096201

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Roberto C. Salgado S.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TESTIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR - 07/05/2011

357-0003
NÚMERO

1206662734
CÉDULA

CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY

LOS RIOS
PROVINCIA

URDANETA
CANTON

RICAURTE
PARROQUIA

RICAURTE

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1206662734-4
CAMPOVERDE RIZZO LINDA ARACELLY
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
03 AGOSTO 1987
002- 0041 00433 F
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1987

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

Abg. Rosa Elvia Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

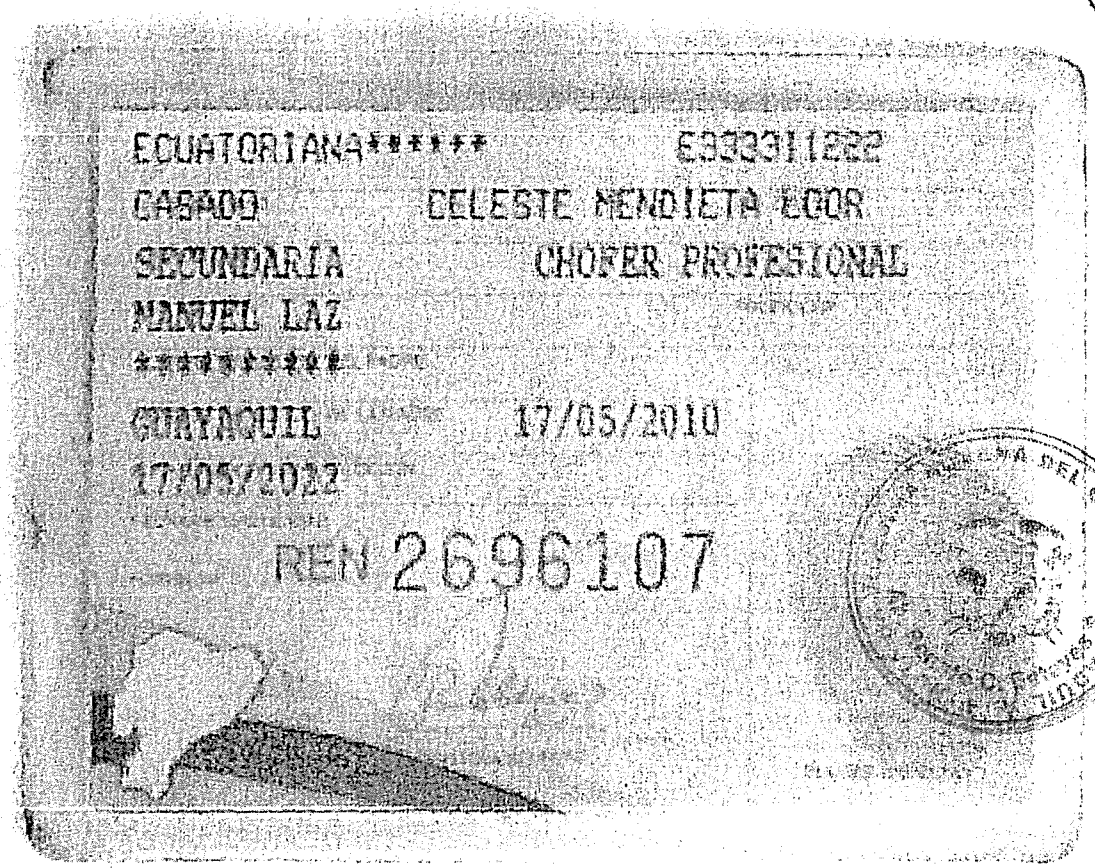

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

habilitantes, las cédulas de ciudadanía y votación de cada uno de los comparecientes.- Agregue usted, señor Notario, todas y cada una de las cláusulas de estilo necesarias y requeridas para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban, y yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por el Notario, dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman en unidad de acto; no así el señor Félix Chong Lee Ying quien no firma por encontrarse en imposibilidad física de hacerlo, estampando su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego firman los señores: Alfonso Fortunato Laz y Linda Aracelly Campoverde Rizzo, en calidad de testigos.- Doy fe.-

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

FELIX CHONG LEE YING
EL CEDENTE
C. C. # 0901502195

Abg. Rosa Eva Navas Zambrano
Notaria Interina del Cantón
BALZAR

LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO
LA CESIONARIA
C. C. # 0901512830

TYRONE ALBERTO CHONG CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0908071137
Céd. Vot. # 350 – 0016

14

WEYLING GUILLERMO HAGO CHANG
EL CESIONARIO
C. C. # 0910316652
Serie No. 0071976

TESTIGOS:

LINDA ARACELLY CAMPOVERDE RIZZO
C. C. # 1206662734
Céd. Vot. # 357 - 0003

NOTARIA DEL CANTON BALZAR
Rep. del Ecuador
Abg. Rosa Navas
Provincia del Guayas

ALFONSO FORTUNATO LAZ
C. C. # 1302715204
Céd. Vot. # 095 - 0195

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta Segunda Copia Certificada de la escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANONIMA que realiza FELIX CHONG LEE YING a favor de LOZANA BOLIVIA CHANG ZAMBRANO Y OTROS que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Octubre del dos mil once. DOY FÉ.-

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento que se antecede es igual a la copia certificada que se me presentó y devolví al interesado.
Balzar, 24 de enero del 2012

Abg. Rosa Eva Novas Zambrano
Notaria Interina del Canton
BALZAR